



mente sus respectivos en cargos, de ser fieles al Rey, de no pertenecer, ni haber pertenecido a ninguna secta, ni asociación secreta, de qualquier denominacion, y de no reconocer el error de principio, de que el sueldo es arbitrario en base a la forma de los gobiernos establecidos, y habiendolos anulado, por D. Juan Arce, Coronel de D. D. que se alto en la Clase de Capitan de Caballeria Regular, con fuero militar, Comandante de Armas de esta Villa, y en el cuerpo de Despueros segun consta a esta Corporacion y poria trasladar con sus despachos. Caso necesario, por una parte y consiguiendole, como le compete la licencia para terminar sus empleos usando de ella, lo termina de la decision que se esta en las, la qual entendida por el Sr. Presidente y Ayuntamiento se tuvo por admitida y acordaron continue sirviendo el empleo de segundo teniente, el que los actualmente llamado D. Jose Arce, ante una decision, o determinacion del Sr. Alcalde